

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS





Ciudad de México, 11 de marzo de 2022 SGIRPC/DGAR/0762/2022

Asunto: Opinión Técnica Favorable para la factibilidad de desincorporación de 20 lotes en la colonia Cuadrante San Francisco

LIC. RENATO JOSAFAT MOLINA ARIAS DIRECTOR GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL

Calle Azafrán número 18. colonia Granjas México, alcaldía Iztacalco **PRESENTE**

En respuesta al atento oficio CJSL/DGRT/DG/0084/2022 recibido el día 1 de febrero del presente año, mediante el cual solicita la opinión sobre la factibilidad de desincorporación para 20 lotes ubicados en la colonia Cuadrante San Francisco, en la alcaldía Coyoacán, o en su caso, ratificar la opinión emitida por esta Secretaría, mediante el oficio SGIRPC/DGAR/2604/2020 de fecha 5 de noviembre de 2020, le informo lo siguiente:

Derivado de la revisión de antecedentes emitidos por esta Secretaría, se Ratifica el nivel de Riesgo Bajo determinado en la Opiniones Técnica de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil, contenida en el oficio anteriormente mencionado, por lo que esta Secretaría, no encuentra impedimento para otorgar Opinión Favorable ante la Factibilidad de Desincorporación, sin embargo, es de importancia el implementar las medidas preventivas y/o correctivas señaladas, así como la conservación de las condiciones actuales de los inmuebles.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en los numerales 33 fracción XXXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 14 fracción XLV, de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 92 del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; artículo 169 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ĽTĆ. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS.

Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. - Para conocimiento.- ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx M. en I. Marco Antonio Salas Salinas, Director de Evaluación de Riesgos. - Para conocimiento, - mramirez@sgirpc.cdmx.gob.mx Ing. Yazmin Rico Ramírez, Coordinadora de Riesgos Territoriales. -Para seguimiento. - yricor@sgirpc.cdmx.gob.mx

Archivo. - rmarinc@sgirpc.cdmx.gob.mx

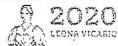
VOLANTE: 0540/2022 FOLIO: 0220-2022

APROBÓ: M. EN I. MARCO ANTONIO SALAS SALINAS ARQ. HOMAR ZEPEDA SEGUNDO ELABORÓ: ING. EDSON GASPAR OLIVARES CANUTO



SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL DE RIESCOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESUCA.

20202679



Ciudad de México. 05 de noviembre de 2020.

SGIRPC/DGAR/2604/2020

Asunto: Opinión Técnica favorable de factibilidad de expropiación de 20 lotes en la colonia Cuadrante de San Francisco.

LIC. REBECA OLIVIA SÁNCHEZ SANDÍN DIRECTORA GENERAL DE

REGULARIZACIÓN TERRITORIAL

calle Azafrán número 18,

colonia Granjas México, alcaldía Iztacalco,

PRESENTE

En respuesta a su atento oficio DGRT/DG/0351/2020 recibido en esta Secretaría, mediante el cual solicita la opinión sobre la factibilidad de la expropiación para 20 lotes ubicados en la colonia Cuadrante de San Francisco, alcaldía Coyoacán, le informo lo siguiente:

Al respecto y de acuerdo a la información proporcionada, así como al análisis realizado y atendiendo a lo establecido en los numerales 33 fracción XXXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 14 fracción XLV, de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 92 del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; artículo 169 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y el inciso cuarto, numeral 14 de la Circular número CJSL/01/2013 que establece los lineamientos para la integración y tramitación de los expedientes de expropiación, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 18 de octubre de 2013 y su modificación el día 2 de marzo de 2020, esta Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, con base en los conocimientos y normas que son de su competencia, emite Opinión Favorable ante la factibilidad de expropiación, toda vez que la modificación pretendida y las condiciones de la zona de que se trata no representan un alto riesgo. Sin embargo, es menester señalar la importancia de implementar las medidas preventivas y/o correctivas indicadas en la Opinión Técnica que se anexa al presente.

A efecto de dar cabal cumplimiento al inciso cuarto, numeral 14 de la Circular número CJSL/01/2013, me permito mencionarle que la opinión que se emite tiene sustento en las razones contenidas en el documento anexo denominado "Opinión Técnica de Indicadores de Riesgo en Materia de Protección Civil", el cual indica que se trata de un nivel de Riesgo Bajo

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LÍC. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS.

Arq. Myriam Vilma Urzua Venegas, Secretana de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil - Para conocimiento - ngomezs@sgirpc.cdmx.gon mx M. en I. Marco Antonio Salas Salinas, Director de Evaluación de Riesgos - Para conccimiento - masalas@sgripc.cdmx gob.mx

Ing. Yazmin Rico Ramirez. Coordinación de Riesgos Territoriales |

Para seguimiento. - yncor@sgripc.cdmx.gob.mx

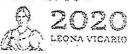
Volante, 3368/2020 Folio: 1329/2020 APROBO: M. EN I. MARCO ANTONIO SALAS SALINAS ARO. HOMAR

Abraham González 67 Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, Ciudad de México Tel. 57 05 66 70

CDITAG SANGIAGORA Y I'S HARRISON £.



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS



OTHRPC/DER/CRT-VR/42,400

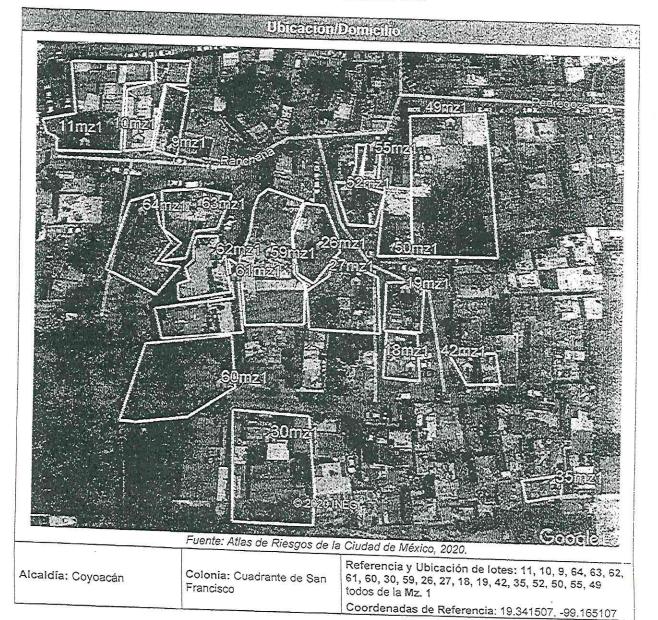
Opinión Técnica de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil

ANTECEDENTES

20 lotes en la colonia Cuadrante de San Francisco

Fecha de emisión 29/10/2020

Se realizó la consulta y análisis de la información contenida en el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, así como la inspección técnica al inmueble de referencia a fin de emitir la presente Opinión Técnica de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil.





SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS



OTIRPC/DER/CRT-VR/423/20

Opinión Técnica de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil

A. PELIGRO, VULNERABILIDAD Y EXPOSICIÓN

	Cuad	ro PA	1. Peli	gros y	Amer	iazas Naturales		
Fenŏmeno		orma	ción del Riesgos	Atlas		Descripción del fenómeno 500m		
(enemone	Muy Alto Alto Me		Medio	lo Bajo	-Muy Bajo	alrededor y observáciones adicionales		
Sismicidad*		X				Los 20 lotes se ubican en Zona I y II. El nivel de susceptibilidad sísmica se detecta en alto, el área es vulnerable a fenómenos geológicos, tal como sismos locales, hundimientos, irregularidades en la superficie.		
Fallas y fracturas* (en el terreno)					X	Anna Carlos		
inestabilidad de laderas* (deslizamientos, flujos y caldos o derrumbes)					Х	na-a		
Subsidencia y hundimientos*				40 + 21 - 3 40 + 21 - 3	X	ahad .		
Inundación*	Х					Debido a la topografía del lugar, la susceptibilidad de sufrir afectaciones por inundación es muy alta.		
Precipitación				X				
Tormenta eléctrica		J		X		4544		
Granizo		Χ.				(News)		
Temp. Min. Ondas gélidas				ļ	X	Anna		
Temp, Max Ondas cálidas		X			1	Anak		
Nevadas				J] X	наа		
Zonificación geotécnica:	Zona I. Lomas			mas		De acuerdo con la Zonificación Geotécnica de la Ciudad de México establecida en el Articulo 170 del Regiamento de Construcciones para el Distrito Federal, los lotes refetidos se ublean en Zona Licomas, formada por rocas o suelos generalmente filmes que fueron depositados fuera del ambiente lacustre, pero en los que pueden existir, superficialmente o intercalados, depósitos arenosos en estado suelto o conestvos relativamente blandos. En estado su fecuente la		
						presencia de oquedades en rocas y/de cavernas.		
		Zona II. Transición				Zona constituida por estratos no más de 20 metros de espesor, arenosos y ilmo arenosos intercalados con capas de arolla y grava.		

Fuente: SGIRPC. Allas de Riesgos de la Ciudad de México e Información recopilada en inspección de campo por personal de SGIRPC, 2020.

	Cu	adro	PA2. A	mena	zas Ai	ntropogénicas		
Fenomeno	Estimación en campo/análisis:de sitio/Atlas de Riesgos (RUSE)					Descripción del fenómeno 500m alrededor y observaciones adicionales		
	Muy	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	anededily observaciones adicionales		
: Incendio, explosión, derrame, flamazo y/o fuga.			X			Estos se presentan a consecuencia de fugas de gas en tanques estacionarios o cilindros de gas; explosiones e incendios, así como cortos circuitos, en locales comerciales y casas habitación a la redonda.		
Contaminación, epidemia, intoxicación, plaga y radioactividad				X		• • • • • • • • • • • • • • • • • • •		

2 de 6 páginas

Abrahant Conzalez 67 Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.F. 90600, Ciudad de Mexico T- 57 05 60 70 / 55 21 19-60

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS



OTIRPO/DER/CRT-VR/423/20

Opinión Técnica de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil

Accidentes, conflict concentraciones ma sabotajes, terrorism interrupción de sen	asivas, no e		x			, ,
Fuente: SGIRPC, Atlas de Ri		de México, 2020. Cladro Mis Visin				
Tipo de inmuebles		Habitacional	Pres	enta fracturas		NO
		lnsta	la ci.	cturales		
Tipo	(Buen es	Observaciones tado / Mal estado o fu			(Buen es	oservaciones stado / Mal estado o
Eléctricas		Buen estado		Sanitarias	fuera de norma)	
Hidráulicas		S/D		Gas (Natural o	. S/D S/D	
Vulnerabilidad social	Vulnerabilidad social Dirección		\ f	/ulnerabilidad social al racturamiento	nerabilidad social al	
LT. 49 55 50 52 35 42 19	Mz.	Niveles construc 2 1 4 3 1 2 1		Descripción Nivel de Consolid		Mantenimiento: Regular Regular Bueno Bueno Regular Bueno
18 27 26 59 30 60 61 62 63 64 9 10	18 27 26 59 30 60 61 62 63 64 9			consolidado		Regular Regular Bueno
		No Tiene / No Aplica	e elemen	Observacio		nuebles.
Acceso de servicios o uente: información recopilada en		a existe Las	calles próx aso de vehí	mas a los predios tieno culos de emergencia.	en las dime	nsiones óptimas para

3 de 6 páginas

Abraham González 67 Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, Ciudad de México T- 57 05 66 70 / 55-21-19-59

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



SEGRETARIA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS



OTIRPC/DER/CRT-VR/423/20

Opinión Técnica de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil

	Tipo y descripción de la exposición
- Equipamiento	Servicio eléctrico, agua potable, drenaje, calles pavimentadas y banquetas de concreto
Infraestructura y servicios	10 escuelas, 1 banco, 1 mercado
Viviendas	Vivlenda 2,467
Población Fuente, SGIRPC, Átlas de Riesgos de la Ciudad d	La AGEB tiene 7, 058 o México e Información recopilada en visita a campo por personal de SGIRPC 2020

B. EVALUACIÓN GENERAL DE INDICADORES DE RIESGOS

Derivado del análisis de la información obtenida en el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México; así como de las observaciones en el contexto inmediato, los 20 lotes ubicados en la colonia Cuadrante de San Francisco: 11, 10, 9, 64, 63, 62, 61, 60, 30, 59, 26, 27, 18, 19, 42, 35, 52, 50, 55, 49 todos de la Mz. 1 son determinados en Riesgo Bajo.

10	200		P-	-
1	Λ	lto	B	
L	M	ILO	11	- 1

Medio

Bajo X

C. MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS

- 1. Debido a la topografía del lugar, la susceptibilidad de sufrir afectaciones por inundación es muy alta, por lo que se debe tomar precauciones necesarias en temporada de lluvias, así mismo, se recomienda que la Alcaldía, planifique jornadas de desazolve continuas en el sistema de drenaje para minimizar las posibles afectaciones.
- 2. Cualquier trabajo de mantenimiento correctivo y/o preventivo, así como las adecuaciones a los mismos, deberán ser consultados, supervisados por personal técnico especializado y ejecutados con mano de obra calificada y bajo la normatividad aplicable del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal vigente, y las Normas Técnicas Complementarias, además de contar con las responsivas correspondientes.
- 3. Se sugiere orientar e invitar a la población a implementar un Plan Familiar para la prevención de riesgos, con el fin de conocer, prevenir, reducir y controlar los efectos de una emergencia o desastre, el cual se puede encontrar en https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx. Podrán asesorarse con la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la alcaldía Coyoacán.

Por último, considerando que la alcaldía Coyoacán y su Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil cuentan con plenitud de jurisdicción, siendo las autoridades competentes, de primera instancia de respuesta en la materia, deberán dar el seguimiento, implementar medidas de seguridad y el asesoramiento correspondiente, con el fin de que sean ejecutadas las acciones preventivas y correctivas señaladas.

REPORTE FOTOGRÁFICO

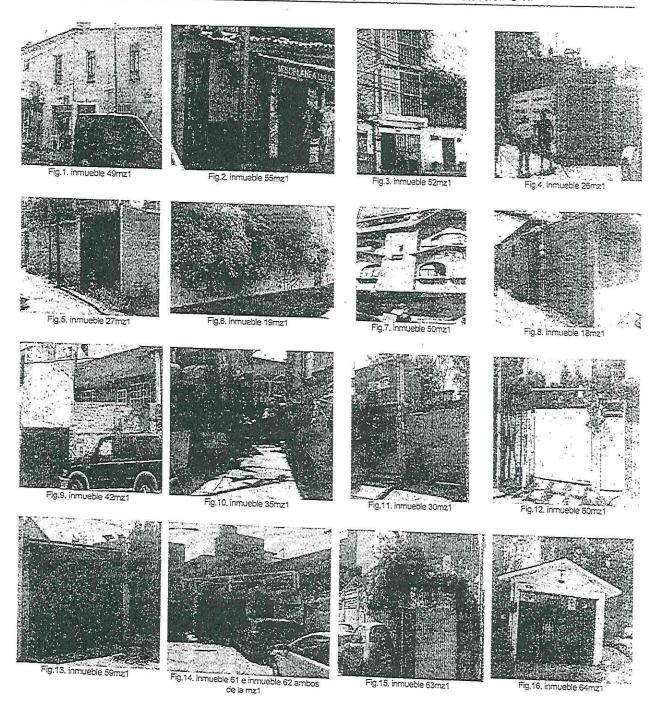


SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS



OTIRPC/DER/CRT-VP/42.020

Opinión Técnica de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil





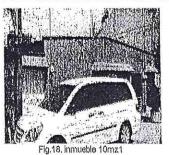
SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS



OTIRPC/DER/CRT-VR/423/20

Opinión Técnica de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil







Flg.19, inmueble 09mz1

Atentamente

Aprobó: Lic. Rafael Humberto Marín Cambranis Director General de Análisis de Riesgos

Revisó: Ing. Yazmin Rico Ramírez Coordinadora de Riesgos Territoriales

Supervisó: M. en I. Marco Antonio Salas Salinas Director de Evaluación de Riesgos

Elaboró:

ING. IXCHEL YOLOTZIN APODACA MORA